

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 43/2021

Contratación Directa del suministro de una solución wifi para dotar de servicios de banda ancha inalámbrica a las nuevas instalaciones de Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que aumentar la cualificación profesional y la mejora de la empleabilidad de los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, con edades comprendidas entre los 16 y los 29 años, y que puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a los siguientes Convenios Anuales de 2019 y 2020. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

1. Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.
2. Tramo 1- Orientación vocacional
3. Tramo 2- Formación Troncal, en materias relacionadas con la empleabilidad, los idiomas y las competencias digitales.
4. Tramo 3- Formación específica en diversas ocupaciones demandadas por las empresas sevillanas

5. Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas
6. Tramo 5- Inserción laboral.

Dada la experiencia de la Cámara de Comercio de Sevilla y los buenos resultados obtenidos en el desarrollo del PICE en su demarcación territorial, así como su constante análisis de la realidad para ajustarse a las necesidades de profesionales en el mercado de trabajo local, incorpora de forma constante nuevas acciones formativas en las áreas de actividad que demandan profesionales. En esta línea, se ha detectado un incremento de la demanda en los sectores de la hostelería y la restauración que han motivado la incorporación de nuevos profesionales al equipo PICE ya existente y la apertura de una nueva sede que alberga las instalaciones necesarias para ofrecer una formación de calidad en los mencionados sectores.

Esta ampliación ha puesto genera la necesidad de dotar de una red inalámbrica la instalación que dé servicio al equipo técnico así como al alumnado que desarrollarán su formación en las instalaciones.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación directa del suministro de una solución wifi para dotar de servicios de banda ancha inalámbrica a las instalaciones del Pabellón de España de la sede de la Cámara de Sevilla en C/Camino de los Descubrimientos, s/n, Sevilla, en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE.

- **Objeto del Contrato:** Contratación del suministro de una solución wifi para dotar de servicios de banda ancha inalámbrica a las instalaciones del Pabellón de España de la sede de la Cámara de Sevilla en C/Camino de los Descubrimientos, s/n, Sevilla.

El adjudicatario deberá suministrar, instalar y configurar los dispositivos y licencias de software asociadas y dar garantía de todo el hardware y software suministrado, el cual debe ser de una misma marca, de reconocimiento y prestigio en el mercado y compatible con la solución actual (Cisco Meraki) existente en la sede del programa PICE del Edificio Vilamar II de la Cámara de Sevilla en C/ Biología, 12, Sevilla.

La solución presentada deberá ofrecer cobertura a la zona señalada (se adjunta plano) así como soportar la conexión de al menos 500 clientes inalámbricos concurrentes.

La arquitectura de la solución se integrará con el FW ya existente (Watchguard M200) para la seguridad y gestión del tráfico y constará de un (1) switch POE y cuatro (4) Access Point, estando basado en tecnología en la nube con hardware especialmente diseñado para esa función, y sin ninguna capa de software adicional al propio específico del producto.

Debe controlar APs compatibles con 802.11a/b/g/n/ac, así como la gestión dinámica de la potencia y la frecuencia radiada para minimizar interferencias entre zonas; y ser capaz de repartir de manera dinámica los clientes conectados entre los distintos APs de la forma más conveniente en función de su carga, de manera que optimice el rendimiento general de la red. Igualmente, debe ser capaz de gestionar el acceso de los clientes a la red mediante un sistema de autenticación basado en las credenciales de Google.

El suministro e instalación constará de:

- Panel de parcheo 24P y conectores necesarios.
- Estimado de 480m cable Cat 6.
- Ocho (8) latiguillos de red Cat 6.
- Un (1) switch POE 24P Gigabit 4 uplinks (SFP) e instalación en rack.
- Cuatro (4) Access Point e instalación física.
- Licencias necesarias.
- Configuración, puesta en marcha e inclusión en FW actual.
- Pruebas y garantías del correcto funcionamiento del servicio.

- **Duración:** Hasta el 31 de diciembre de 2021.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante.

Si es empresa, debe presentar oferta de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

Si es profesional, puede presentar oferta en el Registro General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, Plaza de la Contratación, nº 8, 41004 Sevilla, o de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla: <https://sede.camaradesevilla.com/>, en el apartado *Registro Electrónico*.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en 5.300 € € sin I.V.A.
- **Procedimiento de adjudicación:** Directa

- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 91,89% por Fondo Social Europeo (FSE)

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de contratación directa en los términos expuestos.

En Sevilla, a 08 de octubre de 2021

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Javier Fernández Noriega
Director Departamento de Empleo



Con la aprobación del Órgano de Contratación:

D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente

